



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 29 NOV 2023

Res. H N° 1996/23

Expte. N° 5018/22

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Historia de la Filosofía Moderna" de la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma y el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna.

QUE a fs. 73 vta. rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe financiero favorable por parte de la Dirección General Administrativa Contable.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 529, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de Marcela Zerpa en el cargo de referencia.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2023)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 163/167 del expediente de referencia.

**ARTICULO 2º.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Mg. Marcela Victoria Zerpa, DNI 20.609.504, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Historia de la Filosofía Moderna" de la Escuela de Filosofía.

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (PADDE), creado mediante Res. CS-147/96, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Filosofía, contemplado en la Resolución CS-444/22 y su correspondiente prórroga.

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Publíquese en el Boletín Oficial, OSUNSa. Cumplido siga a Consejo Superior a sus efectos.

az

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa